



Resolución
N° 139/2025
Página 1 de 2

Acta N°
17/2025

Barros Blancos, 16 de Septiembre de 2025

VISTO: La solicitud presentada por el Equipo de Dirección del Liceo Barros Blancos II, referente a la colaboración para dos estudiantes de dicha institución, quienes han obtenido destacados logros deportivos en la edición 2025 de los Juegos Deportivos Nacionales.

RESULTANDO:

1. Que los estudiantes Agustín Farías, de 6.º Año Derecho, y Bruno Pendas, de 1.º de Educación Media Superior, obtuvieron primeros y segundos puestos en disciplinas de atletismo.
2. Que les ha permitido acceder a instancias de entrenamiento en la Pista Oficial de Atletismo de Montevideo.

CONSIDERANDO:

1. Que la situación económica de sus familias dificulta cubrir los gastos vinculados al transporte y cuota mensual de entrenamiento.
2. Que este Concejo Municipal entiende de interés apoyar a jóvenes deportistas que representan un motivo de orgullo para la comunidad de Barros Blancos y promueven el desarrollo deportivo local.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

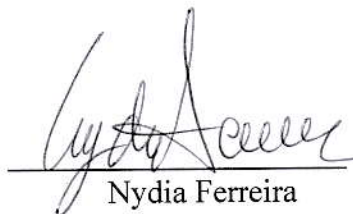
RESUELVE:

- 1) Autorizar la colaboración del Municipio de Barros Blancos en apoyo a los estudiantes Agustín Farías y Bruno Pendas, consistente en:

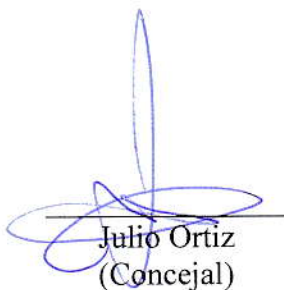
-
- El pago de boletos de transporte para asistir a entrenamientos en Montevideo (2 boletos diarios, 3 veces a la semana).
 - El pago de una cuota mensual de \$500 (quinientos pesos uruguayos) correspondiente a la utilización de servicios en la Pista Oficial de Atletismo de Montevideo.
- 2) Comuníquese a Dirección de Descentralización y Participación Local, y Liceo Barros Blancos II.
- 3) Regístrese, comuníquese y archívese.



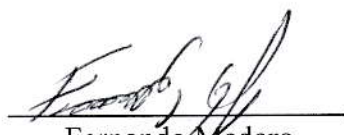
Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)